

Extracto de la resolución de 27 de enero de 2017 de la Alcaldía-Presidencia por la que se convoca el XXVII Concurso de Pintura Bello Piñeiro-Piñeiro Pose del Ayuntamiento de Mugarbos.

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

a)Bello Piñeiro.

Personas con un mínimo de 18 años de edad y sean naturales o residentes en Galicia, que presenten una obra, única y original, cuyo tema sería el paisaje gallego , la técnica libre y un tamaño máximo de 150 x150 cm.

b) Piñeiro Pose.

Personas con un máximo de 17 años de edad y sean naturales o residentes en Galicia, que presenten una obra, única y original, cuyo tema sería el paisaje gallego , la técnica libre y un tamaño máximo de 150 x150 cm.

Segundo: Objeto.

Favorecer y fomentar las artes plásticas en el Ayuntamiento de Mugarbos.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mugarbos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia da Coruña nº183 de 25.09.2013.

Cuarto. Cuantía.

a)Bello Piñeiro.

Premio 1.800 €.Premio mejor autor/a local 400 €.

b) Piñeiro Pose.

-Categoría de 0 a 12 años:

1º Premio: Material de pintura por importe de 250 €

2º Premio: Material de pintura por importe de 150 €

Premio mejor autor/a local: Material de pintura por importe de 50 €.

-Categoría de 13 a 17 años:

1º Premio: Material de pintura por importe de 300 €

2º Premio: Material de pintura por importe de 200 €

Premio mejor autor/a local: Material de pintura por importe de 50 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes/admisión.

El plazo de solicitud será del 5 de junio al 21 de junio, ambos inclusive, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Sexto. Otros datos.

Las obras se entregaran en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento. Las obras presentadas no deberán estar firmadas, se acompañaran de un sobre cerrado colocado en la parte posterior del cuadro. En el exterior del sobre se indicará a la categoría a la que se presenta, y en el interior figuraran los siguientes datos: fotocopia del documento de identidad u del libro de familia, el nombre completo del autor/a, domicilio, número de teléfono, fecha de ejecución y título del cuadro.

La alcaldesa

María del Pilar Díaz Otero